



secretaría de agricultura,
ganadería, desarrollo rural,
pesca y alimentación

***“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución***

México, D.F., 3 de septiembre de 2010

COMUNICADO DE PRENSA

NUM.389/10

Inicia temporada de pesca de camarón en el Pacífico y Golfo de California

- **El levantamiento de veda para la pesca del crustáceo se dará en fechas diferidas por zonas, a efecto de garantizar la sustentabilidad del producto.**
- **Personal de la Secretaría de Marina y de la CONAPESCA mantendrá operativos de vigilancia para garantizar que se cumpla con la normatividad en el proceso de captura.**

Más de 26 mil pescadores ribereños iniciarán a partir del próximo 5 de septiembre la captura de camarón en regiones productoras de aguas mexicanas del Océano Pacífico y Golfo de California, así como en los Sistemas Laguneros Estuarinos, Marismas y Bahías de los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit.

Así lo Informó la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través del Diario Oficial de la Federación (DOF) del 2 de septiembre de 2010, en donde se precisa que el establecimiento de fechas se determina con la finalidad de administrar y regular el uso, así como promover el aprovechamiento sustentable de los recursos de la flora y fauna acuática.

De manera corresponsable la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), conjuntamente con representantes de las organizaciones pesqueras de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit, acordaron que el levantamiento de veda para la pesca del crustáceo se dará de manera diferida conforme a las siguientes fechas y zonas de producción:

Coordinación General de Comunicación Social
Av. Municipio Libre 377, PB ala B Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez
México, DF 03310

t. +52 (55) 3871 1000 ext. 33053 y 33062, www.sagarpa.gob.mx,
comusoc@sagarpa.gob.mx, cs.informacion@sagarpa.gob.mx

- A partir de las 6:00 horas del 5 de septiembre de 2010, en los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías ubicados en Sonora, Baja California Sur, Sinaloa y Nayarit, con excepción del Sistema Lagunar Huizache Caimanero y sistemas lagunarios estuarianos del municipio de Escuinapa, ubicados en estado de Sinaloa.
- A partir de las 6:00 horas del 10 de septiembre de 2010 en los Sistemas lagunarios estuarinos del municipio de Escuinapa, incluyendo Chametla del municipio de Rosario, en el estado de Sinaloa.
- A partir de las 6 00 horas del 20 de septiembre de 2010, en la laguna costera de Huizache ubicado en el estado de Sinaloa.
- A partir de las 6:00 horas del 10 de octubre de 2010, en la laguna del Caimanero ubicado en el estado de Sinaloa.
- A partir de las 6:00 horas del 18 de septiembre de 2010, los productores de alta mar iniciarán la pesca del crustáceo en las aguas marinas del litoral del Océano Pacífico, desde la frontera con Estados Unidos de América, hasta el límite con la República de Guatemala, incluyendo el Golfo de California, las aguas marinas de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado; excepto aguas marinas hasta una profundidad promedio de 10 brazas, frente al Sur de Sinaloa desde la desembocadura del Río Presidio y frente al estado de Nayarit.
- A partir de las 0:00 horas del 24 de septiembre de 2010, en las aguas marinas del litoral del Océano Pacífico ubicadas frente al litoral del estado de Sinaloa y Nayarit desde la desembocadura del Río Presidio hasta los límites entre Nayarit y Jalisco, en las profundidades de 5 a 10 brazas

Durante la temporada de pesca, la Dirección de Inspección y Vigilancia de la CONAPESCA mantendrá operativos de vigilancia para garantizar que los más de mil 500 barcos pesqueros que saldrán a levantar camarón, se ajusten a la normatividad establecida por este organismo para el proceso de captura.

En las tareas de vigilancia participarán también elementos de la Secretaría de Marina, quienes en coordinación con personal de la CONAPESCA estarán supervisando que se cumplan las medidas establecida para el cuidado y explotación racional del crustáceo.

www.sagarpa.gob.mx